



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D - Nº

04 8 / 04

Salta, **12 MAR 2004**
Expediente Nº 12.365/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 686/01 mediante la cual se aprueba el tema de tesis para la alumna María Luisa NAVARRO L.U. Nº 30.913 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución - C D - Nº 157/03, se aprueba y pone en vigencia a partir del 28/05/03 el Reglamento de Tesis la que en su Artículo 3º.- Establece que los alumnos que iniciaron su trabajo de Tesis con Reglamento de Tesis anterior, continuarán con el mismo hasta la fecha de aprobación de su trabajo.

Que el alumno presenta el trabajo final del mismo denominado: " Conocimiento del V.I.H. SIDA en estudiantes del tercer ciclo del E.G.B.3 Colegio María Teresa de Calcuta ", cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que en cumplimiento al artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe Fs. 43 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador para el Examen Oral de Tesis. .

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar como fecha de Exámen Oral de Tesis para la alumna María Luisa NAVARRO L.U. Nº 30.913 de la Carrera de Enfermería, el día 17 de Marzo de 2004 a horas 16:00.

ARTICULO 2º.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- LIC. ALCIRA MARTA RAMOS
- LIC. MARIA ESTER THAMES
- LIC. ERNESTO ANTONIO SANGUEDOLCE
- LIC. ANGELA DELIA YAPURA (SUPLENTE)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

048704

Salta, 12 MAR 2004
Expediente N° 12.365/01

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud